

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12037** CLITESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de accionistas con carácter universal, celebrada en Madrid el día 28 de octubre de 2014, a las 20,00 horas, tomó por unanimidad de todos los accionistas presentes que a su vez constituyen el 100 % del capital social, el siguiente acuerdo:

- Reducir el Capital Social en la cifra de 549.343,25 euros el cual quedará establecido después de esta reducción en la cantidad de 547.500 euros representados por 1.825 acciones de 300 euros cada una.

- La reducción tiene como objeto la devolución a los accionistas de 301,01 euros por cada una de las 1.825 acciones que componen el Capital Social y se realizará mediante la reducción del valor nominal de cada una de ellas, de los 601,01 actuales a 300 euros.

- Una vez transcurrido el plazo legal para proceder a la elevación a público del presente acuerdo, los accionistas entregarán en el domicilio social de la compañía los títulos pertinentes para su anulación y canje por los nuevos títulos por importe nominal de 300 euros por acción.

Esta publicación tiene lugar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis López Quesada Abelló.

ID: A140058790-1